



Excmo. Ayuntamiento  
**FUENTES DE ANDALUCÍA**

**Expediente n.º: 86/2025**

**Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Aprobación Inicial**

**Procedimiento:** Disposiciones normativas (Modificación)

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 17/02/2025  
HASH: 9aa188eed2d5db62cab0e8d049ee



## ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación parcial de la Ordenanza municipal reguladora de Actividades Funerarias y Servicios Mortuorios Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de febrero de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <http://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

EL ALCALDE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 5ZFF95TPWLKR69CWPFEPTORR4  
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

